

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

Fundada el 10 de diciembre de 1978

91/0671
08 MAY 91

RAA	<input type="checkbox"/>	REA	<input type="checkbox"/>	FW	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.H.	<input type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>				

CONSEJO NACIONAL

CAMPAÑA NACIONAL DE EDUCACION POR LA VERDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS

Presidente
Jaime Castillo Velasco

Vice-Presidente
Germán Molina Valdivieso

Vice-Presidente Honorario
Máximo Pacheco Gómez

Consejeros
Andrés Domínguez Vial
Carlos López Dawson

Secretario Ejecutivo
Marcel Young Debeuf

PARA CREER EN CHILE

PRESIDENTE

- Alejandro Hales J.
Federación de Colegios Profesionales

VICE PRESIDENTE

Germán Molina V.
Comisión Chilena de Derechos Humanos

- Francisco Estévez
Centro IDEAS
- Manuel Bustos
Central Unitaria de Trabajadores
- Osvaldo Verdugo
Colegio de Profesores

SECRETARIA

Sola Sierra
Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

CONSEJEROS

- Carmen Frei R.
Senadora de la República.
- Ricardo Nuñez
Senador de la República
- María Luisa Sepúlveda
Vicaría de la Solidaridad
- Berta Ugarte
Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos
- Verónica Reyna
Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC)
- Hugo Ocampo
Comité de la Defensa de los Derechos del Pueblo.

AFILIADA:

COMISION INTERNACIONAL DE JURISTAS
Octubre 6 1979
GINEBRA

LIGA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
Diciembre 19 - 1979
NUEVA YORK

FEDERACION INTERNACIONAL DE DERECHOS DEL HOMBRE
Enero 1 - 1980
PARIS

MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE JURISTAS CATOLICOS (PAX ROMANA)
Julio 20 - 1981
PARIS

ASOCIACION INTERNACIONAL DE JURISTAS DEMOCRATICOS
Julio - 1983
BRUSELAS

9830

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

Fundada el 10 de diciembre de 1978

Presidente

Jaime Castillo Velasco

Vice-Presidente

Germán Molina Valdivieso

Vice-Presidente Honorario

Máximo Pacheco Gómez

Consejeros

Andrés Domínguez Vial

Carlos López Dawson

Secretario Ejecutivo

Marcel Young Debeuf

Manuel Inostroza

Federación de Estudiantes de la
Universidad de Chile . (FECH)

- Jorge Edwards
Escritor
- José Balmes
Pintor
- Delfina Guzman
Actriz
- Renato Hevia
Sacerdote
- Juan Sepúlveda
Pastor Evangélico
- Eugenio Díaz
Diario Fortín Mapocho

AFILIADA:

COMISION
INTERNACIONAL
DE JURISTAS
Octubre 6 1979
GINEBRA

LIGA
INTERNACIONAL
DE
DERECHOS HUMANOS
Diciembre 19 - 1979
NUEVA YORK

FEDERACION
INTERNACIONAL
DE DERECHOS
DEL HOMBRE
Enero 1 - 1980
PARIS

MOVIMIENTO
INTERNACIONAL
DE
JURISTAS
CATOLICOS
(PAX ROMANA)
Julio 20 - 1981
PARIS

ASOCIACION
INTERNACIONAL
DE
JURISTAS
DEMOCRATICOS
Julio - 1983
BRUSELAS

Santiago, Abril 1991
JTV/spo.

DECLARACION PUBLICA

Quienes constituimos el Consejo de la Campaña Nacional de Educación por la Verdad y los Derechos Humanos "PARA CREER EN CHILE", hemos asumido esta iniciativa organizada por la Comisión Chilena de Derechos Humanos y el Centro IDEAS, con la finalidad de difundir los contenidos del Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, así como de convocar al conjunto de la sociedad chilena a reflexionar acerca de la tragedia vivida y a buscar los medios de su reparación y prevención.

Lo hacemos recogiendo el llamado efectuado por el Presidente de la República a todos los chilenos al hacer público el Informe, en el sentido de esforzarse "por asumir esta verdad con entereza" y "ser capaces de sacar lecciones de la experiencia para que NUNCA MAS en Chile vuelva a pasar algo semejante", entendiéndola como "tarea de todos, de la que nadie puede excluirse".

El Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación ha impactado profundamente a la opinión pública, la cual se ha formado la convicción de la magnitud e intensidad de las violaciones a los derechos humanos, y particularmente de las transgresiones al derecho a la vida ocurridas bajo el pasado régimen. Más allá de las diversas interpretaciones que puedan existir acerca de sus orígenes y causas, el reconocimiento de la verdad de los hechos ocurridos, ha venido a poner fin a la larga y dolorosa división que afectó a la sociedad chilena durante el período en que estos hechos fueron ocultados. La verdad ha sido esclarecida y debe ser aceptada por todos.

Sin embargo, el esclarecimiento de la verdad debe ser acompañado de un gran proceso de pedagogía social y de reflexión colectiva, que concite la participación de los más diversos sectores de nuestra sociedad, los cuales asuman esta verdad y adoptan las actitudes y acciones necesarias para curar las profundas heridas causadas al país por las violaciones a los derechos humanos.

Este proceso pedagógico y reflexivo deberá considerar, asimismo, las medidas de reparación y prevención propuestas por la Comisión de Verdad y Reconciliación, las cuales se articulan en torno a la afirmación del valor absoluto de la vida humana. Ello constituye el más sólido fundamento para erradicar definitivamente de nuestro país, el terrorismo, cualquiera sea el pretexto político que invoque.

Contribuir a llevar a cabo este proceso es la finalidad de la Campaña Nacional de Educación por la Verdad y los Derechos Humanos "PARA CREER EN CHILE", y también el motivo que nos ha llevado a un grupo de personas provenientes de diferentes sectores sociales, políticos y culturales a constituir este Consejo Nacional.

Llamamos a todos quienes comparten estos planteamientos, a participar en esta gran iniciativa de difusión, educación y reflexión colectivas respecto a esta verdad común que a todos nos concierne

Estamos convencidos que esta Campaña contribuirá poderosamente a establecer las bases sobre las cuales será posible abordar los pasos siguientes que todos debemos dar para alcanzar la reconciliación: la justicia, la reparación y la prevención. Creemos también que esta iniciativa debe lograr consolidar en la conciencia de la comunidad nacional, el respeto irrestricto a los derechos humanos como fundamento de la democracia. Asimismo, debe apuntar a la consolidación y perfeccionamiento de las instituciones democráticas en función de garantizar a todos los chilenos la más plena protección de sus derechos en un país reconciliado.

Consejo Nacional Campaña de Educación por la Verdad
y los Derechos Humanos

Santiago, abril 12 de 1991.

**CAMPAÑA NACIONAL DE EDUCACION
POR LA VERDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS**

PARA CREER EN CHILE

**Comisión Chilena de Derechos Humanos
Centro IDEAS**

CAMPAÑA NACIONAL DE EDUCACION POR LA VERDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS

" PARA CREER EN CHILE "

1.- ¿ Qué es ?

" PARA CREER EN CHILE " es una iniciativa de la Comisión Chilena de Derechos Humanos y el Centro IDEAS que se traduce en una Campaña Nacional de Educación por la Verdad y los Derechos Humanos, que apunta esencialmente a difundir los contenidos del Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación, educando a la ciudadanía acerca de las formas que pueden asumir su responsabilidad en la búsqueda de una respuesta democrática al problema de las violaciones a los derechos humanos.

2.- ¿Cuál es su carácter ?

" PARA CREER EN CHILE " es una campaña nacional cuyo componente fundamental es la educación y la difusión masiva del Informe Rettig, desde una perspectiva no confrontacional ni referencial, intentando contribuir a que la comunidad nacional consolide en su matriz política y cultural los derechos humanos como fundamento de una sociedad democrática. Coherente con ello no promoverá falsas expectativas y se ubicará en la línea de orientar a la comunidad, a lo largo del territorio nacional.

3.- ¿ En qué consiste ?

Se trata de estructurar los contenidos del Informe con los medios pedagógicos adecuados que permitan el acceso masivo a estos para que sean conocidos por la comunidad organizada y, a partir de su socialización, organizar encuentros masivos de reflexión y análisis.

4.- ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO.

a) Ambito Nacional

A nivel nacional la Campaña contará con el siguiente esquema de funcionamiento:

i) Consejo Nacional

Esta instancia busca reunir a personalidades del mundo político y social que con su presencia ratifican el contenido aglutinador y fundamental de los derechos humanos. La importancia del Consejo Nacional es que expresa el consenso que provoca el tema de los derechos humanos y permite, a la vez, dar categoría y presencia a la campaña. Su composición será plural y amplia.

Los convocados serán personas del mundo político, representantes de organismos sociales y de derechos humanos.

ii) Comité Coordinador de Regiones

Este tendrá sede en Santiago y será el encargado de hacer operativa la relación entre las regiones y las distintas unidades centrales, para así apoyar expeditamente todas las iniciativas, insertas en la Campaña, que se generen a lo largo del país. Por lo tanto, toda comunicación debe establecerse con los miembros de este Comité. A la vez, este equipo realizará continuas visitas a los lugares para reuniones de coordinación y evaluación.

Este Comité tendrá dos áreas:

- **Area de relaciones políticas y evaluación global:** De ella saldrán los grandes lineamientos para la estructuración de la campaña en el país. Será la encargada de orientar y evaluar las actividades que realicen en regiones.

- **Area de apoyo operativo:** Será la encargada de apoyar con el material necesario todas las iniciativas que se generen en regiones. No obstante, para efectos operativos de la campaña y de relación de esta instancia con las regiones, éste constituye una sola estructura. A la primera se dirigirán las consultas globales y, a la segunda, las necesidades de apoyo.

iii) **Unidades Técnicas de Apoyo**

- **Unidad de Educación:** Será la encargada de la capacitación de los activistas y de la preparación de material pedagógico.
- **Unidad audiovisual:** Encargada de recopilar y, eventualmente, preparar material audiovisual atinente al tema y que permita facilitar la entrega de los contenidos mediante convocatorias masivas.

b) **Ambito regional**

A nivel regional la campaña tendrá el siguiente esquema de funcionamiento:

i) **Comité de Personalidades de Apoyo a la Campaña**

Equivalente regional del Consejo Nacional. En él deberán estar representados todos los segmentos representativos regionales en forma amplia y pluralista. Se trata de convocar a aquellas personalidades regionales que aporten con su presencia la vigencia del tema de los derechos humanos y conciten adhesión a los planteamientos que hagan.

ii) **Comité Ejecutivo Regional**

Habrá uno por cada región. Esta instancia será la encargada de dar continuidad a la campaña a nivel regional. Estará en permanente contacto con el Comité Coordinador de Santiago para que éste pueda apoyar expeditamente las iniciativas que surjan a nivel regional, provincial y comunal. Este Comité Ejecutivo Regional deberá establecer una estrategia básica de llegada a tres ámbitos específicos de su región, provincia y comuna.

- **Ambitos prioritarios de trabajo**

+ **Medios de Comunicación:** Elaborar políticas de relación periódica con los medios a través de comunicados de prensa, conferencias de prensa de personalidades en torno a la campaña, informes, etc.

+ **Organizaciones Sociales:** Deberá establecer lazos fluidos y operativos con todo el mundo regional organizado (autoridades de gobierno, ONGs, sindicatos, federaciones, pobladores, estudiantes, Colegios Profesionales, etc.) para que, en una primera etapa, cada una de estas instancias aporte personas interesadas en formarse como

activistas y, en una segunda, para que demanden de éstos y del Comité Ejecutivo Regional el apoyo necesario para las actividades que programen.

+ **Mundo social no organizado:** Producto de la socialización a través de los medios de comunicación y de las iniciativas que surjan de las organizaciones sociales deberá abrirse la campaña al mundo no organizado mediante actividades masivas, tales como: foros, debates, exposiciones, video/foros, cartilleos puerta a puerta, etc.

5. PARTICIPANTES

Están convocados a esta campaña todos aquellos interesados en difundir los contenidos del Informe Rettig y que, regularmente, participen de alguna instancia organizada (gobierno regional, sindicatos, centros de alumnos, junta de vecinos, centros de madres, colegios profesionales, etc.).

- ¿Cómo participar?

Los interesados deberán inscribirse en el Capítulo Regional de la Comisión Chilena de Derechos Humanos o bien en el Comité de Iniciativa respectivo. Deberá llenar los requisitos que determine la ficha de inscripción.

6. ETAPAS DE LA CAMPAÑA

La campaña se divide en una pre-etapa y dos etapas, éstas son:

a) **PRE-ETAPA: Instalación de la campaña: (Ambito interno)**

- Formación del Comité de Personalidades regional.
- Formación del Comité Ejecutivo Regional.
- Convocatoria a la comunidad regional organizada para que aporten personas interesadas en formarse como activistas de la campaña.
- Diseñar actividades varias, insertas en la segunda etapa, tales como: foros, seminarios, exposiciones, video/foros, etc.
- Esta pre-etapa finaliza con el llamada de una conferencia de prensa para dar a conocer a la comunidad local la iniciativa.

b) PRIMERA ETAPA

Actividades: (Ambito social y masivo)

- Formación de los activistas de la campaña: Para este efecto se dividió el país en tres zonas:
- + **Primera Zona:** comprende 1a, 2a y 3a regiones, tendrá su sede en Antofagasta.
- + **Segunda Zona:** comprende 4a, 5a, 6a, 7a regiones y tendrá su sede en Santiago. (Incluye Región Metropolitana).
- + **Tercera Zona:** comprende 8a, 9a, 10a, 11a y 12a regiones y tendrá su sede en Temuco.
- Los costos de traslado, alimentación y alojamiento serán cubiertos por las instituciones convocantes, vale decir la Comisión Chilena de Derechos Humanos e IDEAS.
- De regreso a sus lugares de origen, los activistas deberán responder a un plan de actividades diseñado en conjunto con el Comité Ejecutivo Regional para poder reinsertarse en sus organizaciones e iniciar la capacitación a nivel de base. Deberá usarse un método de reflexión-acción mediante foros, charlas, encuentros, exposiciones, video/foros, etc. y, en general, cualquier actividad masiva y convocante.

c) SEGUNDA ETAPA

De hecho, es en el momento descrito anteriormente en que se inicia la segunda etapa operativa, en donde se despliegan todas las iniciativas. Se convoca a la comunidad a participar y a desarrollar otras. Estas serán apoyadas por el Comité Ejecutivo Regional que para ello contará con un ítem financiero y material de difusión, además del equipo de activistas que utilizará como agentes educadores en derechos humanos en torno al Informe Rettig.

7. DIFUSION NACIONAL

La Campaña "PARA CREER EN CHILE" contará con una amplia cobertura de apoyo a través de la Prensa, Radio y TV, mediante spots, inserciones, "cuñas", etc. Además, se contará con pegatinas, chapas, afiches, etc. como elementos de difusión masiva.

8. MATERIALES DE APOYO

a) **Texto resumen del Informe Rettig**, que incluye una guía de trabajo para el activista. Este material será de uso pedagógico y también será utilizado en la capacitación local que hagan los activista en su lugar de origen.

b) Material de difusión masiva

- Tríptico: "Una lectura del Informa Rettig", en él se tocarán los distintos tópicos que aborda dicho informe en un lenguaje sencillo y asequible al gran público, haciendo énfasis en los temas de Verdad, Justicia, Reconciliación, Reparación y Prevención.
- Afiche de la Campaña
- Pegatinas
- Chapas
- Afiche tipo para anunciar las actividades locales.

Todo este material será usado en las actividades masivas que se programen.

c) Material audiovisual

Habrá un set de material audiovisual a disposición de las necesidades que se generen en regiones. Este está pensado para apoyar y promover la discusión y la reflexión en torno a temas relevantes de derechos humanos.

9. APOYO FINANCIERO

El Comité Ejecutivo Regional deberá estar constituido por personas de iniciativa y con un buen nivel de contactos en el ámbito local. Se considera para sus integrantes (2 personas) una retribución económica mientras dure la campaña.

- Para las actividades que se programen a nivel regional, provincial y comunal se contará con un ítem de apoyo. Este contempla arriendo de locales, amplificación, artistas, viajes a localidades próximas, etc. y, en general, todo aquello que redunde en el éxito de las actividades. No

obstante, por ser un ítem limitado se ruega hacer todo lo posible por autofinanciar el grueso de la iniciativa.

10. EVALUACION

Al cabo de seis meses se efectuará una evaluación general de la campaña efectuada a lo largo del país y se planificará su cierre.

11. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

- Constitución Consejos Regionales de la Campaña.
- Conferencia de Prensa, presentando la Campaña a nivel regional.
- Acto Público de lanzamiento.
- Difusión para inscripción de monitores.
- Planificación de actividades masivas.

ORGANIGRAMA DE LA CAMPAÑA

CONSEJO NACIONAL DE LA CAMPAÑA
PARA CREER EN CHILE

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

COMITE COORDINADOR
DE REGIONES

CONSEJO REGIONAL DE
LA CAMPAÑA

COMITE EJECUTIVO REGIONAL
CER

COMITES PROVINCIALES

COMITES COMUNALES



MINUTA PARA REUNION DIRECTIVOS CAMPAÑA "CREER EN CHILE".

Sus integrantes son:

- Presidente Alejandro Hales J.
- Vice-Presidentes Germán Molina V.
Francisco Estévez.
Manuel Bustos.
Osvaldo Verdugo.
- Secretaria Sola Sierra.
- Consejeros Carmen Frei R.
Ricardo Nuñez.
María Luisa Sepúlveda
Berta Ugarte.
Verónica Reyna.
Hugo Ocampo.
Manuel Inostroza.
Jorge Edwards.
José Balmes.
Delfina Guzmán.
Renato Hevia.
Juan Sepúlveda.
Eugenio Díaz.

Los objetivos son contribuir a:

- El esclarecimiento de la verdad debe ser acompañado de un gran proceso de pedagogía social y de reflexión colectiva, que concite la participación de los más diversos sectores de nuestra sociedad, los cuales asuman esta verdad y adoptan las actitudes y acciones necesarias para curar las profundas heridas causadas al país por las violaciones a los derechos humanos.
- Este proceso pedagógico y reflexivo deberá considerar, asimismo, las medidas de reparación y prevención propuestas por la Comisión de Verdad y Reconciliación, las cuales se articulan en torno a la afirmación del valor absoluto de la vida humana. Ello constituye el más sólido fundamento para erradicar definitivamente de nuestro país, el terrorismo, cualquiera sea el pretexto político que invoque.



OTROS ANTECEDENTES

Por otra parte, han sostenido reuniones con distintas agrupaciones, obteniendo respaldo a la iniciativa.

Destaca dentro de éstas, la del PS y la del PPD, quienes ofrecieron unos 500 monitores cada uno para difundir el Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación en el país, asimismo colocan su orgánica partidaria a disposición de esta iniciativa.

Otras organizaciones que respaldan son la CUT, Federaciones Estudiantiles, CODEPU, Comisión de Derechos Humanos, etc.

Con el PDC, no se han reunido, este no se puede negar a apoyar dicha campaña, pero el nivel de compromiso en ésta aún no se ha evaluado, esperando tener presente para dicha evaluación la actitud del Gobierno al respecto.

También se reunieron con el Ministro del Interior quien les habría ofrecido (señala Alejandro Hales) el apoyo del Gobierno Interior para esta tarea.

Solicitaron también audiencia con Renovación Nacional y la UDI., quienes no han respondido. Antes del atentado del Senador Guzmán, el Senador Sebastian Piñera había mostrado cierto interés de participar en esta iniciativa.

Dialogaron con Monseñor Carlos González, quién había tenido una actitud, en palabras de Germán Molina, de "cierto fatalismo" en el sentido, de que el país ya no está en condiciones de asumir este tema de modo importante nuevamente.

ETAPAS DE LA CAMPAÑA

La campaña se divide en una pre-etapa y dos etapas, éstas son:

- a) PRE-ETAPA: Instalación de la campaña: (Ambito interno)
 - Formación del Comité de personalidades regionales.
 - Formación del Comité Ejecutivo Regional.
 - Convocatoria a la comunidad regional organizada para que aporten personas interesadas en formarse como activistas de la campaña.



- Diseñar actividades varias, insertas en la segunda etapa, tales como: foros, seminarios, exposiciones, video/foros, etc.
- Esta pre-etapa finaliza con el llamado de una conferencia de prensa para dar a conocer a la comunidad local la iniciativa.

b) PRIMERA ETAPA

Actividades: (Ambito social y masivo)

- Formación de los activistas de la campaña: Para esto se dividió el país en tres zonas:

Primera Zona: Comprende 1a., 2a y 3a regiones, tendrá su sede en Antofagasta.

Segunda Zona: Comprende 4a, 5a, 6a, 7a regiones y tendrá su sede en Santiago (Incluye Región Metropolitana).

Tercera Zona: Comprende 8a, 9a, 10a, 11a y 12a regiones y tendrá su sede en Temuco.

c) SEGUNDA ETAPA

De hecho, es en el momento descrito anteriormente en que se inicia la segunda etapa operativa, en donde se despliegan todas las iniciativas. Se convoca a la comunidad a participar y a desarrollar otras. Estas serán apoyadas por el Comité Ejecutivo Regional que para ello contará con un ítem financiero y material de difusión, además del equipo de activistas que utilizará como agentes educadores en derechos humanos en torno al informe Rettig.

Santiago, mayo 8 de 1991

¿Cómo participar?

Para ser monitor de la campaña, los interesados deberán inscribirse en las sedes de las instituciones organizadoras, de modo de ser capacitados para difundir los contenidos y propuestas del Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación.

Para ser incluidas en las jornadas de formación y reflexión masiva, las diversas organizaciones (sociales, gremiales, vecinales, culturales, políticas, etc.) deberán, asimismo, inscribirse, para tal efecto en las sedes mencionadas.

EN SANTIAGO Comisión Chilena de Derechos Humanos.
Huérfanos 1805 Fono 6986584 - FAX 6990841
Centro Ideas Almirante Riveros 033
Fono 2222425 - FAX 2220771

EN REGIONES Capítulos Regionales de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

CONSEJO NACIONAL

PRESIDENTE

Alejandro Hales

Federación de Colegios Profesionales.

VICEPRESIDENTES

Germán Molina

Comisión Chilena de Derechos Humanos.

Francisco Estévez

Centro Ideas.

Manuel Bustos

Central Unitaria de Trabajadores.

Oswaldo Verdugo

Colegio de Profesores.

SECRETARIA DEL CONSEJO

Sola Sierra

Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

CONSEJEROS

Carmen Frei : Senadora de la República

Ricardo Núñez : Senador de la República

María Luisa Sepúlveda : Vicaria de la Solidaridad.

Berta Ugarte: Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos

Renato Hevia : Sacerdote

Jorge Edwards : Escritor.

José Balmes : Pintor

Delfina Guzmán : Actriz.

Verónica Reyna : Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC)

Hugo Ocampo : Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU)

Manuel Inostroza : Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile.(FECH)

Juan Sepúlveda : Pastor Evangélico

Eugenio Díaz : Diario Fortín Mapocho.

COORDINADORES

Jaime Troncoso (CCH D.H.)

Alfredo Riquelme (IDEAS)

PARA CREER EN Chile



CAMPAÑA
NACIONAL
DE EDUCACIÓN
POR LA VERDAD
Y LOS
DERECHOS
HUMANOS



ORGANIZAN
COMISIÓN CHILENA DE DERECHOS HUMANOS
CENTRO IDEAS

Campaña Nacional de Educación por la Verdad y los Derechos Humanos

Para Creer en Chile

¿Qué es ?

"PARA CREER EN CHILE"

es una Campaña Nacional de Educación por la Verdad y los Derechos Humanos, que apunta esencialmente a difundir los contenidos del Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación, educando a la ciudadanía, a través de un proceso de pedagogía social y de reflexión colectiva en torno a la Verdad, la Justicia y la Reconciliación.

¿Cuál es su Carácter?

"PARA CREER EN CHILE"

es una campaña educativa, pluralista y democrática orientada a que la comunidad nacional consolide en su matriz política y cultural los Derechos Humanos como fundamento de una sociedad democrática.

¿En qué consiste?

"PARA CREER EN CHILE"

es una campaña que estructura los contenidos del Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación con los medios pedagógicos adecuados para facilitar el acceso masivo a sus contenidos y propuestas.

En este sentido se formarán 3.000 monitores, quiénes asegurarán su difusión en todas las regiones del país.